

BIBLIOGRAFÍA

- Abanto Vásquez, Manuel (2003). *Los delitos contra la Administración Pública en el Código Penal peruano*. 2ª ed. Lima: Palestra.
- Abanto Vásquez, Manuel (2012). *Acerca del merecimiento de pena del tráfico de influencias*. En R. Pariona (dir.), *20 Años de vigencia del Código Penal peruano* (pp. 596-598). Lima: Grijley.
- Abanto Vasquez, Manuel (2014). *Dogmática penal, delitos económicos y delitos contra la administración pública*. Lima: Grijley.
- Achenbach, Hans (1995). Sanciones con las que se pueden castigar a las empresas y a las personas que actúan en su nombre en el derecho alemán. En J. M. Silva Sánchez (dir.), *Fundamentos de un sistema europeo de derecho penal. Libro homenaje a Claus Roxin* (pp. 381). Barcelona: Bosch.
- Aebi, Marcelo; Antonia Linde & Natalia Delgrande (2015). Is there a relationship between imprisonment and crime in Western Europe? *European Journal on Criminal Policy and Research*, 21(3), 425-446.
- Aguirre, Carlos (2008). La historia social del Perú Republicano. En *Denle duro que no siente. Poder y transgresión en el Perú Republicano* (pp. 241-269). Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, AFINED.
- Aguirre, Carlos & Charles Walker (eds.) (1990). *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú: siglos XVIII-XX* (pp. 137-182). Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Albrecht, Hans-Jörg (2001). *Criminalidad transnacional, comercio de narcóticos y lavado de dinero*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Alcócer Pavis, Eduardo (2009). *La inclusión del enemigo en el derecho penal*. Lima: Reforma.

- Alcócer Povis, Eduardo (2014). *Introducción al derecho penal, parte general*. Lima: Instituto de Ciencia Procesal Penal.
- Alessandri, Alberto (2000). *Manuale di diritto penale dell'impresa*. 2ª ed. Bolonia: Monduzzi.
- Ancel, Marc (1975). *Pour une étude systématique des problèmes de politique criminelle*. París: A. Pedone.
- Andrés Ibáñez, Perfecto (2003). *Corrupción: necesidad, posibilidades y límites de la respuesta judicial*. En Varios autores, *Poder, derecho y corrupción* (pp. 190-192). México: Siglo XXI.
- Arroyo, Luis; Paloma Biglino & William Schabas (eds.) (2010). *Hacia la abolición universal de la pena capital*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Arroyo, Luis & Mireille Delmas-Marty (eds.) (2013). *Securitarismo y derecho penal*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Artaza Varela, Osvaldo (2014). *Programas de cumplimiento. Breve descripción de las reglas técnicas de gestión del riesgo empresarial y su utilidad jurídico-penal*. En J. C. Hortal y V. Valiente (coords.), *Responsabilidad de la empresa y compliance, programas de prevención, detección y reacción penal* (pp. 231-270). Buenos Aires: Edisofer.
- Asociación Internacional de Derecho Penal (2015). *Documentación Histórica de la Asociación (1926-2014)*. *Revue Internationale de Droit Pénal – RIDP* 3-4, 851-914.
- Asúa Batarrita, Adela (1998). Apología del terrorismo y colaboración con banda armada: delimitación de los respectivos ámbitos típicos (comentario a la sentencia de 29 de noviembre de 1997 de la Sala Penal del Tribunal Supremo). *La Ley*, 3, 1638-1646.
- Asúa Batarrita, Adela (2006). El discurso del enemigo y su infiltración en el derecho penal. Delitos de terrorismo, 'finalidades terroristas' y conductas periféricas. En M. Cancio Meliá y C. Gómez-Jara Díez (coords.), *Derecho penal del enemigo: el discurso penal de la exclusión* (I, pp. 239-276). Montevideo: Edisofer.
- Austin, Reginal & Maja Tjernström (2003). *Funding of Political Parties and election Campaigns*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Bacigalupo, Silvina (2001). *La responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Bacigalupo Zapater, Enrique (2005). *Las teorías de la pena y el sujeto del derecho penal*. En G. Jacobucci (dir.), *Los desafíos del derecho penal en el siglo XXI. Libro Homenaje al Prof. Günther Jakobs*. Lima: Ara.
- Bacigalupo Zapater, Enrique (2012). *Compliance y derecho penal*. Buenos Aires: Hammurabi.

- Bajo Fernández, Miguel (1994). *La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho europeo actual. Cuadernos de Derecho Judicial - CDJ*, 7, 101-119.
- Balvig, Flemming (2004). When law and order returned to Denmark. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 5(2), 162-187.
- Basadre, Jorge (1968). *Historia de la República del Perú 1822-1933*. T. I, III, IV. Lima: Editorial Universitaria.
- Baschet, Jérôme (2009). *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Batalla Rosado, Juan José (1995). La pena de muerte durante la Colonia —siglo XVI— a partir del análisis de las imágenes de los códices mesoamericanos. *Revista Española de Antropología Americana*, 25, 71-110.
- Baumann, Zygmunt (2006). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beckett, Katherine & Steve Herbert (2010). *Banished. The new social control in urban America*. Nueva York: Oxford University Press.
- Belaunde, Víctor Andrés (1991). *La realidad nacional*. Lima: Horizonte.
- Bell, Daniel (1976). *The Coming of Post-Industrial Society*. Nueva York: Basic Books.
- Berenguer Mediavilla, Rafael (1989). «Miedo al delito: origen y prevención». Tesis doctoral. Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia.
- Bernhard, William & David Leblang (2006). *Democratic Processes and Financial Markets. Pricing Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Björklund, Fredrika & Ola Svenonius (eds.) (2013). *Video surveillance and social control in a comparative perspective*. Londres: Routledge.
- Bock, Dennis (2011). *Criminal compliance*. Baden-Baden: Nomos.
- Bonilla, Heraclio (1974). *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Bonilla, Heraclio & Karen Spalding (1972). *La independencia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Jaime Campodónico.
- Bosch, Nikolaus (2002). *Organisationsverschulden in Unternehmen*. Baden-Baden: Nomos.
- Bottke, Wilfried (1996). Reform des Wirtschaftsstrafrechts der Bundesrepublik Deutschland. En *Deutsche Wiedervereinigung, Unternehmenskriminalität* (III), pp. 73-97). Colonia: Heymann.
- Bramont-Arias Torres, Luis Miguel (2008). *Manual de derecho penal. Parte general*. 4ª ed. Lima: Eddili.

- Brandáriz García, José Ángel (2014). *El gobierno de la penalidad. La complejidad de la política criminal contemporánea*. Madrid: Dykinson.
- Brandt, Hans-Jürgen (1986). *Justicia popular: nativos y campesinos*. Lima: Fundación F. Nauman.
- Bravo Bresani, Jorge (1970). Mito y realidad de la oligarquía peruana. En J. Bravo Bresani, Julio Cotler, José Matos Mar & Augusto Salazar Bondy, *Perú actual: sociedad y política* (pp. 45-71). Ciudad de México: UNAM.
- Brock, Bernard (2005). *Making Sense of Political Ideology: The Power of Language in Democracy*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Brodeur, Jean Paul (2007). Comparative penology in perspective. En M. Tonry (ed.), *Crime, Punishment and Politics in Comparative Perspective* (pp. 49-91). Chicago: University of Chicago Press.
- Bronner, Fred (1992). Church, Crown and Commerce in Seventeenth Century in Lima. A Synoptic Interpretation. *Jahrbuch für Geschichte, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 29, 75-89.
- Busch, Richard (1933). *Grundfragen der strafrechtlichen Verantwortlichkeit der Verbände*. Leipzig: Weicher.
- Bustos Gisbert, Rafael (2000). La corrupción política de los gobernantes: responsabilidad política y responsabilidad penal. En Fabián Caparrós (coord.), *La corrupción: aspectos jurídicos y económicos* (pp. 36-37). Salamanca: Ratio Legis.
- Cameron, Iain (ed.) (2013). *EU Sanctions: Law and Policy Issues concerning restrictive measures*. Cambridge: Intersentia.
- Cancio Meliá, Manuel (2002). Derecho penal del enemigo y delitos de terrorismo. Algunas consideraciones sobre la regulación de las infracciones en materia de terrorismo en el Código penal español después de la LO 7/2000. *Jueces para la Democracia*, 44, 19-26.
- Cancio Meliá, Manuel (2010). *Los delitos de terrorismo: estructura típica e injusto*. Madrid: Reus.
- Carbajo, Fernando (2012). Corrupción en el sector privado I. La corrupción privada y el derecho privado patrimonial. *Iustitia, Revista de la Universidad Santo Tomás*, 10, 281-342.
- Caro John, José (2010). *Normativismo e imputación jurídico penal: estudios en derecho penal funcionalista*. Lima: Ara.
- Caro John, José (2015). La autoría delictiva del funcionario público. *Ius Puniendi, Sistema Penal Integral*, 1(2).

- Castaño Tierno, Pablo (2014). ¿Otra política penal es posible? Un estudio sobre la viabilidad de una política criminal alternativa al populismo punitivo. *Estudios Penales y Criminológicos*, 34, 538-561.
- Castells, Manuel (2000). *The Rise of the Network Society. The Information Age: Economy, Society and Culture*. Vol. 1. 2ª ed. Malden: Blackwell.
- Castillo Alva, José Luis & Percy García Caveró (2007). *El delito de colusión*. Lima: Grijley.
- Castiñeira, María Teresa & Ramón Ragues (2004). Three strikes. El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del tribunal supremo de los Estados Unidos. *Revista Electrónica de Derecho Penal y Criminología*, 14, 59-86.
- Cavadino, Michael & James Dignan (2006). *Penal Systems: A comparative approach*. London: Sage.
- Cerezo Domínguez, Ana (2010). *El protagonismo de las víctimas en la elaboración de las leyes penales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cervelló Donderis, Vicenta (2015). *Prisión perpetua y de larga duración*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cingari, Francesco (2011). Possibilità e limiti del diritto penale nel contrasto alla corruzione. En F. Palazzo, *Corruzione pubblica. Repressione penale e prevenzione amministrativa* (pp. 15-16). Firenze: Firenze University Press.
- Coca Vila, Ivó (2013). ¿Programas de cumplimiento como forma de autorregulación regulada? En J. M. Silva Sánchez (dir.), *Criminalidad de empresa y compliance* (pp. 43-76). Barcelona: Atelier.
- Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2007). *Observación general número 10*. Los derechos del niño en la justicia de menores. CRC/C/GC/10.
- Congreso de la República (2016). *Narcotráfico y política. Informe de la Comisión Multipartidaria encargada de investigar la influencia del narcotráfico en los partidos políticos, movimientos regionales y locales*. Lima: Congreso de la República.
- Corrado, Michael Louis (2006). Sex offenders, unlawful combatants and preventive detention. *North Carolina Law Review*, 84, 77-122.
- Coyle, Andrew; Helen Fair; Jessica Jacobson & Roy Walmsley (2016). *Imprisonment Worldwide: the current situation and an alternative future*. Bristol: Policy Press.
- Cubas Villanueva, Víctor (2000). *Constitución, proceso y poder político*. Lima: Palestra.
- Cubas Villanueva, Víctor (2009). *El nuevo proceso penal peruano: teoría y práctica de su implementación*. Lima: Palestra.

- Cuerda Riezu, Antonio (2001). Los medios de comunicación y el derecho penal. En Luis Arroyo Zapatero & Adán Nieto Martín (coords.), *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos* (I, pp. 187-208). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Curbet, Jaume (2003). La producción de inseguridad en la sociedad global. En C. Binetti y F. Carrillo (eds.), *¿Democracia con desigualdad?* (pp. 130-161). Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- D'Andreis Zapata, Alberto Carlo (2012). *Los derechos humanos y la responsabilidad social empresarial. Pensamiento Americano*, 5(9), 9-17.
- Dannecker, Gerhard (1998). Das Unternehmen als good Corporate Citizen: ein Leitbild der europäischen Rechtsentwicklung? En Alwart (Hrsg.), *Verantwortung und Steuerung von Unternehmen in der Marktwirtschaft* (pp. 5-35). Munich: Hampp.
- Dannecker, Gerhard (2001). Zur Notwendigkeit der Einführung kriminalrechtlicher Sanktionen gegen Verbände: Überlegungen zu den Anforderungen und zur Ausgestaltung eines Verbandsstrafrechts. *Goldammer's Archiv für Strafrecht*, 151, 101-130.
- De Castro, Federico (1991). *La persona jurídica*. 2ª ed. Madrid: Civitas.
- De Maglie, Cristina (2002). *Letica e il mercato. La responsabilità penale delle società*. Milán: Giuffré.
- De Simone, Giulio (2012). *Persone giuridiche e responsabilità da reato. Profili stotici, dogmatici e comparatistici*. Firenze: ETS.
- Del Rosal Blasco, Bernardo (2009). ¿Hacia el derecho penal de la posmodernidad? *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 11(8), 1-64.
- Díaz Pita, María del Mar & Patricia Faraldo Cabana (2002). La utilización simbólica del derecho penal en las reformas del Código Penal de 1995. *Revista Derecho y Proceso Penal*, 7, 119-149.
- Díez-Picazo, Luis (2000). *La criminalidad de los gobernantes*. 2ª ed. Barcelona: Crítica.
- Díez Ripollés, José Luis (2002). El derecho penal simbólico y los efectos de la pena. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 35(103), 63-97.
- Díez-Ripollés, José Luis (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 6(03), 1-34.
- Díez-Ripollés, José Luis (2005). De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7(01), 1-37.
- Díez Ripollés, José Luis (2007). *Estudios penales y de política criminal*. Lima: IDEMSA.

- Díez-Ripollés, José Luis (2011). La dimensión inclusión / exclusión social como guía de la política criminal comparada. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 13(12), 1-36.
- Díez-Ripollés, José Luis (2013a). Rigorismo y reforma penal. Cuatro legislaturas homogéneas. Parte I y Parte II. *Boletín Criminológico*, 142-143.
- Díez-Ripollés, José Luis (2013b). *Tendencias político-criminales en materia de drogas*. En J.L. Díez Ripollés, *Política criminal y derecho penal*. Estudios. 2ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Díez-Ripollés, José Luis (2014a). El control de espacios públicos como técnica de exclusión social. Algunos contrastes regionales. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4(12), 1-28.
- Díez-Ripollés, José Luis (2014b). Sanciones adicionales a delincuentes y exdelincuentes. Contrastes entre Estados Unidos de América y países nórdicos europeos. *Indret*, 4, 1-37.
- Díez-Ripollés, José Luis & Octavio García Pérez (coords.) (2008). *La política legislativa penal iberoamericana en el cambio de siglo*. Montevideo: B de F.
- Díez-Ripollés, José Luis; Ana María Prieto del Pino & Susana Soto Navarro (2005). *La política legislativa penal en Occidente. Una perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Doherty, Joe; Volker Busch-Geertsema y otros (2008). Homelessness and exclusion: regulating public space in European cities. *Surveillance and Society*, 5(3), 290-314.
- Downes, David & Kirstine Hansen (2006). Welfare and punishment in comparative perspective. En S. Amstrong & L. McAra (eds.), *Perspectives on Punishment* (pp. 133-154). Oxford: Oxford University Press.
- Downes, David (2007). Visions of penal control in the Netherlands. En M. Tonry (ed.), *Crime, Punishment and Politics in Comparative Perspective* (pp. 93-125). Chicago: University of Chicago Press.
- Dünkel, Frieder; Tapio Lappi-Seppälä; Christine Morgenstern & Dirk van Zyl Smit (2010). Gefangenenraten und Kriminalpolitik in Europa: Zusammenfassung und Schlussfolgerungen. En F. Dünkel, T. Lappi-Seppälä, C. Morgenstern y D. van Zyl Smit, *Kriminalität, Kriminalpolitik, strafrechtliche Sanktionspraxis und Gefangenenraten in europäischen Vergleich* (pp. 997-1092). Band 2. Mönchengladbach: Forum Godesberg.
- Ehrhardt, Anne (1994). *Unternehmensdelinquenz und Unternehmensstrafe: Sanktionen gegen juristische Personen nach deutschem und US-amerikanischem Recht*. Berlin: Duncker & Humblot.

- Eschholz, Sarah (1997). The media and fear of crime: a survey of the research. *University of Florida Journal of Law & Public Policy*, 9, 37-52.
- Espinoza Soriano, Waldemar (1979). La sociedad colonial y republicana (siglos XVI a XIX). En Carlos Aranibar y otros, *Nueva historia general del Perú* (pp. 195-230). Lima: Mosca Azul.
- Ewald, Alec & Brandon Rottinghaus (eds.) (2009). *Criminal disenfranchisement in an international perspective*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Fabián Caparrós, Eduardo A. (2000). La corrupción política y económica: anotaciones para el desarrollo de su estudio. En Eduardo Fabián Caparrós (coord.), *La corrupción: aspectos jurídicos y económicos* (pp. 17-19). Salamanca: Ratio Legis.
- Feeley, Malcom & Jonathan Simon (1992). The new penology: Notes on the emerging strategy of corrections and its implications. *Criminology* 30(4), 449-474.
- Feijoo Sánchez, Bernardo (2002a). *Imputación objetiva en derecho penal*. Lima: Grijley.
- Feijoo Sánchez, Bernardo (2002b). *Sanciones para empresas por delitos contra el medio ambiente: presupuestos dogmáticos y criterios de imputación para la intervención del derecho penal contra las empresas*. Madrid: Civitas.
- Feijoo Sánchez, Bernardo (2013). Imputación objetiva en el derecho penal económico. En A. C. Acevedo, *Ensayos sobre derecho penal económico y de empresa* (pp. 28-48). San José: Editorial Jurídica Continental.
- Fernández-Pacheco, Cristina (2015). Intimidad y publicidad de los antecedentes penales. Los registros para delincuentes sexuales. En Antonio Doval Pais (dir.), *Nuevos límites penales para la autonomía individual y la intimidad* (pp. 211-244). Pamplona: Aranzadi.
- Ferrajoli, Luigi (1995). *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2004). *Derecho y garantías. La ley del más débil*. 4ª ed. Madrid: Trotta.
- Ferrajoli, Luigi (2011). *Diritto e ragione. Teoria del garantismo penale*. Roma: Laterza.
- Ferré Olivé, Juan Carlos (2002). Corrupción y fraude de subvenciones. En Juan Carlos Ferré Olivé (ed.), *Fraude de subvenciones comunitarias y corrupción*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Ferrero Costa, Raúl (2001). *Perú: secuestro y rescate de la democracia*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Ferro Veiga, José Manuel (2011). *Aspectos legales sobre el delito fiscal, la investigación patrimonial y el blanqueo de capital: radiografía de las tramas y de la delincuencia organizada nacional y transnacional*. Alicante: Club Universitario.

- Fiestas Loza, Alicia & Francisco Tomás y Valiente (2016) La historia del derecho penal. En Francisco Tomás y Valiente (ed.), *Memoria y legado de un maestro*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Flores Galindo, Alberto (1979). El militarismo y la dominación británica 1825-1845. En Carlos Aranibar y Heraclio Bonilla (eds.), *Nueva Historia General del Perú* (pp. 107-123). Lima: Mosca Azul.
- Flores Galindo, Alberto (1984). *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul.
- Foucault, Michel (2001). *Dits et écrits I. 1954-1975, II 1976-1988*. París: Gallimard.
- Foucault, Michel (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2013). *Société punitive. Cours au Collège de France 1972-1973*. París: Seuil y Gallimard.
- Francia Sanchez, Luis (1993). Pluralidad cultural y derecho penal. *Derecho PUCP*, 47, 493-523.
- Frisch, Wolfgang (2004). *Comportamiento típico e imputación objetiva del resultado*. Trad. Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo. Madrid: Marcial Pons.
- Fuentes, Manuel A. (1988). *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres*. Lima: Banco Industrial del Perú.
- Fuentes Osorio, Juan (2005), Los medios de comunicación y el derecho penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7(16), 1-51.
- Gallego Soler, Ignacio (2014). Criminal compliance y proceso penal: Reflexiones iniciales. En S. Mir Puig y M. Corcoy (eds.), *Responsabilidad de la empresa y compliance. Programas de prevención, detección y reacción penal* (pp. 195-226). Madrid: Edisofer.
- Garaycott Orellana, Norman (2012). *Política criminal en la Constitución Política del Perú*. Lima: San Marcos.
- García Arán, Ana & L. Peres-Neto (2009). Agenda de los medios y agenda política: un estudio del efecto de los medios en las reformas del Código penal español entre los años 2000-2003. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3, 261-290.
- García Arán, Mercedes (2008). Delincuencia, inseguridad y pena en el discurso mediático. En Francisco Muñoz Conde (director). *Problemas actuales del derecho penal y de la criminología. Estudios penales en memoria de la profesora Dra. María del Mar Díaz Pita* (pp. 85-114). Valencia: Tirant lo Blanch.
- García Basalo, Juan Carlos (1954). *San Martín y la reforma carcelaria: aporte a la historia del derecho penal argentino y americano*. Buenos Aires: Arayú.

- García Caveró, Percy (1999). *La responsabilidad penal del administrador de hecho de la empresa: criterios de imputación*. Barcelona: Bosch.
- García Caveró, Percy (2008a). *La persona jurídica en el derecho penal*. Lima: Grijley.
- García Caveró, Percy (2008b). *Lecciones de Derecho Penal, Parte General*. Lima: Grijley.
- García Caveró, Percy (2012a). *Derecho Penal. Parte general*. 2ª ed. Lima: Jurista.
- García Caveró, Percy (2012b). Esbozo de un modelo de atribución de responsabilidad penal de las personas jurídicas. *Revista de Estudios de la Justicia*, 16, 55-74.
- García Caveró, Percy (2014a). *Criminal Compliance*. Lima: Palestra.
- García Caveró, Percy (2014b). Responsabilidad penal del partícipe Extraneus, en los delitos especiales cometidos por funcionario públicos. En Susana Castañeda (coord.), *Nuevo proceso penal y delitos contra la administración pública* (pp. 627-639). Lima: Jurista Editores.
- García Caveró, Percy (2015). *Derecho penal económico. Parte general*. 3ª ed. Lima: Instituto Pacífico.
- García Caveró, Percy (2016). El delito de lavado de activos en el contexto de la lucha contra la criminalidad organizada. En L. Zúñiga Rodríguez (dir.), *Ley contra el crimen organizado (ley 30077). Aspectos sustantivos, procesales y de ejecución penal* (pp. 389-414). Lima: Instituto Pacífico.
- García Gibson, Ramón (2009). *Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- García Marín, José María (2000). Proceso inquisitorial – Proceso Regio. Las garantías del procesado. *Historia. Instituciones. Documentos*, 27, 75-88.
- García Marín, José María (2010). El juicio de residencia en Indias ¿crisis de una institución clave del derecho común? *Revista catalana d'història del dret*, 15(1), 761-775.
- García-Pablos de Molina, Antonio (1988). *Manual de criminología. Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid: Espasa.
- García-Pablos de Molina, Antonio (1989). *Policía y criminalidad en el Estado de derecho*. En «Policía y Sociedad», Seminario de colaboración institucional entre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Dirección General de Policía – Santander, del 17 al 21 de julio de 1989 (pp. 49-74).
- Garland, David (2010). *Peculiar institution: America's death penalty in an age of abolition*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Garófalo, James (1973). The fear of crime: Causes and consequences. *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 72(2), 839-857.

- Garrido Eugenio, Masip Jaume & Carmen Herrero (2009). *Autoeficacia y delincuencia*. Madrid: Dykinson.
- Gildenhuis, JHS. (2004). *Ethics and Professionalism: The Battle against Public Corruption*. Stellenbosch: SUN.
- Gimbernat Ordeig, Enrique (1966). *Autor y cómplice en derecho penal*. Madrid: Universidad de Madrid.
- Goldstein, Herman (1987). Toward community-oriented policing: potential, basic requirements, and threshold questions. *NPPA Journal*, 33(1), 6-30.
- Gómez-Jara Díez, Carlos (2005a). ¿Imputabilidad de las personas jurídicas? En *Homenaje al Prof. Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo* (pp. 425-466). Navarra: Aranzadi.
- Gómez-Jara Díez, Carlos (2005b). *La culpabilidad penal de la empresa*. Madrid: Marcial Pons.
- Gómez-Jara Díez, Carlos (2006). Autoorganización empresarial y autorresponsabilidad empresarial: hacia una verdadera responsabilidad penal de las personas jurídicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(5), 1-27.
- Gómez-Jara Díez, Carlos (2012). Fundamentos de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En: M. Bajo, B. Feijoo & C. Gómez Jara, *Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas*. Madrid: Thompson-Civitas.
- González Cussac, José Luis (2004). La contrarreforma penal de 2003. Nueva y vieja política criminal. *Revista Xuridica Galega*, 38, 13-38.
- González Cussac, José Luis (2006). *El derecho penal frente al terrorismo. Cuestiones y perspectivas*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- González Cussac, José Luis (2015) (dir.). *Comentarios a la reforma penal de 2015*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- González Guarda, Claudio (2017) La política criminal aplicada (PCA): La deriva de la política criminal hacia la política pública. *Nuevo Foro Penal*, 88, 185-215.
- González Tascón, María Marta (2010). *El tratamiento de la delincuencia juvenil en la Unión Europea*. Valladolid: Lex Nova.
- Granados Atlaco, Miguel Ángel (2005). *Derecho penal electoral mexicano*. Ciudad de México: Porrúa.
- Haffke, Bernhard (1976). *Tiefenpsychologie und Generalprävention*. Frankfurt: Sauerlander.

- Harris, Alexes; Heather Evans & Katherine Beckett (2010). Drawing blood from stones: Legal debt and social inequality in the contemporary United States. *The American Journal of Sociology* 115(6), 1753-1799.
- Harris, Andrew; Jill Levenson & Alissa Ackermann (2014). Registered sex offenders in the United States: Behind the numbers. *Crime and Delinquency*, 60(1), 3-33.
- Hassemer, Winfried (1999). *Persona, mundo y responsabilidad. Bases para una teoría de la imputación en el derecho penal*. Trad. Francisco Muñoz Conde y María del Mar Díaz Pita. Bogotá: Temis.
- Hassemer, Winfried (2006). Sicherheit durch Strafrecht. *Strafverteidiger*, 321-332.
- Hassemer, Winfried & Francisco Muñoz Conde (2012). *Introducción de la criminología y a la política criminal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Heath, Linda (1984). Impact of newspaper crime reports on fear of crime: Multimethodological investigation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47(2), 263-276.
- Heindenheimer, Arnold J. & Frank C. Langdon (1968). *Business Associations and the financing of political parties: A comparative study of the evolution of practices in Germany, Norway, and Japan*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- Heine, Günter (1995). *Die strafrechtliche Verantwortlichkeit von Unternehmen*. Baden-Baden: Nomos.
- Heine, Günter (1998a). Kollektive Verantwortlichkeit. En A. Eser, B. Huber & K. Cornils (Hrsg.), *Einzelverantwortung und Mitverantwortung in Strafrecht*. Friburgo: Instituto Max Planck.
- Heine, Günter (1998b). Plädoyer für ein Verbandsstrafrecht als »zweite Spur«. En Interdisziplinäres Symposium «Verantwortung und Steuerung von Unternehmen in der Marktwirtschaft» (pp. 90-112). Munich: Hampp.
- Heine, Günter (2001). Europäische Entwicklungen bei der strafrechtlichen Verantwortlichkeit von Wirtschaftsunternehmen und deren Führungskräften. *SchwZStr* 120.
- Hernández Basualto, Héctor (2010). La introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Chile. *Política Criminal*, 5(9), 207-236.
- Hinds, Lyn (2005). Crime control in Western countries. En J. Pratt, D. Brown, M. Brown, S. Hallsworth & W. Morrison, *The New Punitiveness* (pp. 47-65). Cullompton: Willan.
- Hirsch, Hans (1993). La cuestión de la responsabilidad penal de las asociaciones de personas. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* 1993, 1099-1124.

- Hirsch, Hans (1995). Strafrechtliche Verantwortlichkeit von Unternehmen. *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft*, 107(2), 285-323.
- Hofer, Hanns von (2000). Die elektronische Überwachung von Straftätern in Schweden. En J. M. Jehle (ed.), *Täterbehandlung und neue Sanktionsformen. Kriminalpolitische Konzepte in Europa* (pp. 349-358). Mönchengladbach: Forum.
- Hofer, Hanns von & Hernrik Tham (2013). Punishment in Sweden: A changing penal landscape. En V. Ruggiero y M. Ryan (eds.), *Punishment in Europe* (pp. 33-57). UK: Palgrave McMillan.
- Hrebenar, Ronald J. & Bryson B. Morgan (2009). *Lobbying in America: A reference Handbook*. Santa Bárbara: ABC-CLIO.
- Hugo Álvarez, Jorge B. (2007). El delito de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos. Lima: Gaceta Jurídica.
- Hurtado Pozo, José (1979). *Ley importada. Recepción del derecho penal en el Perú*. Lima: CEDYS.
- Hurtado Pozo, José (2001). Responsabilidad penal de la empresa en el derecho penal suizo. En M. Moreno Hernández (coord.), *La ciencia penal en el umbral del siglo XXI* (pp. 449-467). Ciudad de México: CEPOLCRIM.
- Hurtado Pozo, José (2003). Art. 15 del Código penal peruano: ¿Incapacidad de culpabilidad por razones culturales o error de comprensión culturalmente condicionado? *Anuario de Derecho Penal 2003*, 357-380.
- Hurtado Pozo, José (2005). *Manual de derecho penal. Parte general*. Lima: Grijley.
- Hurtado Pozo, José & Víctor Roberto Prado Saldarriaga (2011). *Manual de Derecho Penal. Parte General*. t. I y II. 4ª ed. Lima: IDEMSA.
- Isea Silva, Ricardo (2011). *Las empresas y los derechos humanos. Cuadernos de la Cátedra «La Caixa» de Responsabilidad social de la Empresa y Gobierno Corporativo*, 12. https://www.iese.edu/es/files/cuaderno12_Final_tcm5-71129.pdf.
- Jacobs, James (2004). Prison reform amid the ruins of prisoner's rights. En M. Tonry (ed.), *The future of imprisonment* (pp. 179-196). Nueva York: Oxford University Press.
- Jacobs, James (2015). *The eternal criminal record*. Cambridge: Harvard University Press.
- Jakobs, Günther (1991). *Strafrecht*. 2ª ed. Berlín y Nueva York: Walter de Gruyter.
- Jakobs Günther (1996). *La imputación objetiva en derecho penal*. Trad. Cancio Meliá. Madrid: Ad Hoc.
- Jakobs, Günther (1997). *La imputación objetiva en el derecho penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc.

- Jakobs, Günther (2003). ¿Qué protege el derecho penal: bienes jurídicos o la vigencia de la norma? En AA. VV., *El funcionalismo en el derecho penal* (pp. 45-46). T. I. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Jakobs, Günther (2004a). Bürgerstrafrecht und Feindstrafrecht. *HRRS*, 3, 88-95.
- Jakobs, Günther (2004b). ¿Punibilidad de las personas jurídicas? Trad. de Suárez González. En P. García Caveró (coord.), *La responsabilidad penal de las personas jurídicas, órganos y representantes*. Mendoza: Cuyo.
- Jakobs, Günther (2015). La autoría delictiva del funcionario público. *Ius Puniendi*, 1(2).
- Jiménez de Asúa, Luis (1926). *El derecho penal en la República del Perú*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Jiménez de Asúa, Luis (1964). *Tratado de derecho penal*. T. I. 3ª ed. Buenos Aires: Losada.
- Jiménez de Asúa, Luis (1980). *La ley y el delito*. 10ª ed. Buenos Aires: Sudamericana
- Jiménez Ruiz, Francisco Javier (2005). *Financiamiento a partidos políticos y teoría de juegos*. Ciudad de México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Jiménez Vallarejo, Carlos (2006). Corrupción y sistema político. En Luis Arroyo Zapatero y Adán Nieto Martín (eds.), *Fraude y corrupción en el derecho penal económico europeo. Eurodelitos de corrupción y fraude*. Colección Marino Barbero Santos. Cuenca: Universidad de Castilla - La Mancha.
- Kaufmann, Arthur (1999). *Filosofía del derecho*. Trad. L. Villar y A. M. Montoya. Bogotá: Universidad Externado.
- Kepel, Gilles (2004). *Jihad. The Trail of Political Islam*. Londres: Tauris.
- Killias, Martin & Christian Clerici (2000). Different measures of vulnerability in their relation to different dimensions of fear of crime. *British Journal of Criminology*, 40(3), 437-450.
- Kotkin, Stephen & Andrés Sajó (2002). *Political Corruption in Transition: A Skeptic's Handbook*. Nueva York: CEU.
- Kremnitzer, Mordechai & Khalid Ghanayim (2001). Die Strafbarkeit von Unternehmen. *Zeitschrift für die gesamte Strafrechtswissenschaft* 113(3), 539-564.
- Kuhn, André (2012). *Quel avenir pour la justice pénale?* Charmey: Editions de l'Hébe.
- Kurki, Leena & Morris Norval (2001). The purposes, practices and problems of supermax prisons. En M. Tonry (ed.), *Crime and justice. A review of research*, 28, 385-424.
- Lahera Parada, Eugenio (2004). *Chile como pregunta*. Santiago de Chile: LOM.
- Lahti, Raimo (2000). Towards a rational and humane criminal policy? Trends in Scandinavian penal thinking. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 1(2), 141-155.

- Lamas Puccio, Luis (2016). *Lavado de activos y operaciones financieras sospechosas*. Lima: Instituto Pacífico.
- Lampe, Ernst (2003). *La dogmática jurídico-penal entre la ontología social y el funcionalismo*. Lima: Grijley.
- Lappi-Seppälä, Tapio (2007). Penal Policy in Scandinavia. *Crime and Justice*, 36(1), 217-295.
- Lappi-Seppälä, Tapio (2008). Trust, Welfare, and Political Culture. *Crime and Justice*, 37, 313-387.
- Larrauri Pijoan, Elena (2009). La economía política del castigo. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 11(6), 1-22.
- Larrauri Pijoan, Elena (2014). Legal protection against criminal background checks in Europe. *Punishment and Society*, 16(1), 50-73.
- Levy, René (2007). Pardons and amnesties as policy instruments in contemporary France. *Crime and Justice*, 36(1), 551-590.
- Lindström, Peter & Eric Leijonram (2008). The Swedish prison system. En P. Tak & M. Jendly (eds.), *Prison policy and prisoners' rights* (pp. 559-570). Nimega: Wolf.
- López Sánchez, José (2013). La delincuencia organizada como amenaza estratégica. En J. Gonzales Rus (dir.), *La criminalidad organizada* (pp. 329-355). Valencia: Tirant Lo Blanch.
- López Soria, José Ignacio (1979). La época del rompimiento. En *Nueva historia general del Perú* (pp. 87-105). Lima: Mosca Azul.
- Louks, Nancy; Olwen Lyner & Tom Sullivan (1998). The employment of people with criminal records in the European Union. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 6(2), 195-210.
- Luna, Eduardo Fernando (2007). *Congreso y control. Hacienda pública, responsabilidad política, estados de emergencia, relaciones internacionales y acuerdos*. Mendoza: Cuyo.
- Lynch, Mona (2001). From the punitive city to the gated community: security and segregation across the social and penal landscape. *University of Miami Law Review*, 56(89), 1-24.
- Mannarelli, María Emma (1993). *Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima: Flora Tristán.
- Manrique, Nelson (1995). *Historia de la República*. Lima: COFIDE.
- Mantovani, Ferrando (2008). El derecho penal del enemigo, el Derecho penal del amigo, el enemigo del derecho penal y el amigo del derecho penal. Valdés,

- Mariscal, Cuerda, Martínez, Alcácer (coords.), *Estudios en Homenaje a Enrique Gimbernát*. Vol. 1. Madrid: Edisofer.
- Manza, Jeff & Christopher Uggen (2008). *Locked out. Felon disenfranchisement and American democracy*. New York: Oxford University Press.
- Maqueda Abreu, María Luisa (2003). Crítica a la reforma penal anunciada. *Jueces para la Democracia*, 47, 6-11.
- Maqueda Abreu, María Luisa (2004). Políticas de seguridad y Estado de derecho. En Fernando Pérez Álvarez (ed), *Serta: in memoriam Alexandri Baratta (1287-1298)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Mariátegui, José Carlos (1972). *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Mason, John Alden (1968). *The ancient civilizations of Peru*. Harmondsworth: Penguin.
- Mathison, Gilbert F. (1973). Excursión a Pachacamac y Chorrillos (1822). En Estuardo Núñez, *El Perú visto por viajeros, 1*. Lima: Peisa.
- Mauer, Marc & Meda Chesney-Lind (eds.) (2002). *Invisible punishment. The collateral consequences of mass imprisonment*. Nueva York: The New Press.
- May, David C.; Kevin I. Minor; Rick Ruddell & Betsy A. Matthews (2008). *Corrections and the Criminal Justice System*. Massachusetts: Jones and Bartlett.
- Medina Ariza, Juan (2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Montevideo: B de F.
- Meini Méndez, Iván (2007a). Inimputabilidad penal por diversidad cultural sobre el artículo 15 del Código Penal. *Revista Derecho PUCP*, 60, 17-50.
- Meini Méndez, Iván (2007b). Notas sobre el derecho penal del enemigo y los derechos humanos. En F. Macedo (coord.). *Los caminos de la justicia penal y los derechos humanos* (pp. 151-153). Lima: IDEHPUCP.
- Mele, Christopher & Teresa Miller (eds.) (2005). *Civil penalties, social consequences*. Nueva York: Routledge.
- Mendoza Llamapconcca, Fidel (2016). Tratamiento del objeto material y del delito previo en el lavado de activos. En L. Zúñiga Rodríguez (dir.), *Ley contra el crimen organizado (ley 30077). Aspectos sustantivos, procesales y de ejecución penal* (pp. 491-578). Lima: Instituto Pacífico.
- Merino Huerta, Mauricio (2003). *La transición votada: Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Midtveit, Elen (2005). Crime prevention and exclusion: from walls to opera music. *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention*, 6(1), 23-38.

- Millones, Luis (1995a). *Nuestra historia. Perú colonial*. Lima: COFIDE.
- Millones, Luis (1995b). *Perú colonial. De Pizarro a Tupac Amaru II*. Lima: COFIDE.
- Mir Puig, Santiago; Mirenxu Corcoy Bidasolo & Víctor Gómez Martín (2014). *Responsabilidad de la empresa y compliance. Programas de prevención, detección y reacción penal*. Madrid: EDISODER.
- Moccia, Sergio (2003). *El derecho penal, entre ser y valor: función de la pena y sistemática teleológica*. Trad. Alberto Bonanno. Buenos Aires: B de F.
- Molina, Iván & Steven Palmer (2004) *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones*. 4ª reimpression. San José: Universidad de Costa Rica.
- Montero Cruz, Estuardo (2012). El ciudadano y el enemigo en el derecho penal peruano: una aproximación política y científica desde la teoría de los sistemas sociales autopoieticos. En R. Pariona (coord.), *20 años de vigencia del Código Penal peruano* (pp. 53-54). Lima: Grijley.
- Muncie, John & Barry Goldson (eds.) (2006). *Comparative Youth Justice*. Londres: Sage.
- Nelken, David (2005). When is a society non-punitive? The Italian case. En J. Pratt, D. Brown, M. Brown, S. Hallsworth & W. Morrison, *The New Punitiveness* (pp. 218-235). Cullompton: Willan.
- Nelken, David (2010). *Comparative Criminal Justice*. Los Ángeles: Sage.
- Newburn, Tim (2007). Tough on crime: Penal policy in England and Wales. *Crime and Justice*, 36(1), 425-470.
- Nieto, Mariano & Roberto Fernández (2004). Responsabilidad social corporativa, la última innovación en management. *Universia Business Review*, 1, 28-39.
- Nieto Martín, Adán (2004). La corrupción en las transacciones comerciales internacionales. El artículo 445 en el código penal español. En A. Nieto Martín, *Estudios de derecho penal* (pp. 125-127). Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Nieto Martín, Adán (2008). La responsabilidad de las personas jurídicas: esquema de un modelo de responsabilidad penal. En J. Serrano-Piedecabras & E. Demetrio Crespo (coords.), *Cuestiones actuales del derecho penal económico* (pp. 131-160). Madrid: Colex.
- Nieto Martín, Adán (2013). Problemas fundamentales del cumplimiento normativo en el Derecho penal. En P. Montiel, L. Khulen & I. Ortiz de Urbina, *Compliance y teoría del Derecho penal* (pp. 21-50). Madrid: Marcial Pons.
- Norris, Clive; Mike McCahill & David Wood (2002). The growth of CCTV: a global perspective on the international diffusion of video surveillance in publicly accessible space. *Surveillance and Society*, 2(2-3), 110-135.

- O'Neil, Siobhan (2007). *Terrorist Precursor Crimes: Issues and Options for Congress. CRS Report for Congress*. <https://fas.org/sgp/crs/terror/RL34014.pdf>.
- Observatorio Nacional de Política Criminal (2017a). *Lavado de activos en el Perú. Análisis de resoluciones judiciales 2013-2016*. Lima: MINJUS.
- Observatorio Nacional de Política Criminal (2017b). *Crímenes patrimoniales, tráfico ilícito de drogas y agresiones sexuales. Un análisis desde el sistema penitenciario*. Lima: MINJUS.
- OEA (2016a). *Informe final del XLII Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos*. Reunión de los subgrupos de trabajo, 26-28 de mayo. Washington DC: Organización de Estados Americanos.
- OEA (2016b). *Estudio sobre técnicas especiales de investigación en lavado de dinero y financiamiento del terrorismo del XLII Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos*. Punta Cana: Organización de Estados Americanos.
- OEA (2016c). *Estudio sobre análisis de riesgo asociado al LD/FT que permita homologar conceptos en materia de riesgos según las recomendaciones del GAFI. XLII Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos*. Punta Cana: Organización de Estados Americanos.
- OECD - Organisation for Economic Co-Operation and Development (2008). *Corruption, a Glossary of International Standards in Criminal Law*. París: OCDE.
- Ontiveros, Miguel (2017). *Derecho penal. Parte general*. México: INACIPE.
- ONU – Organización de las Naciones Unidas (2005). Informe del Secretario General Kofi Annan. Nueva York: ONU.
- ONU – Organización de las Naciones Unidas (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar»*. Nueva York y Ginebra: ONU.
- Ortiz de Urbina Gimeno, Íñigo (2013). La responsabilidad penal de las personas jurídicas y su impacto en el derecho penal económico. En J. M. Silva Sánchez & F. Miró Linares (dirs.), *La teoría del delito en la práctica penal económica* (pp. 263-282). Madrid: La Ley.
- Ortiz de Urbina Gimeno, Íñigo (2014). Responsabilidad penal de las personas jurídicas: The American Way. En J. C. Hortal & V. Valiente (coords.), *Responsabilidad de la empresa y compliance. Programas de prevención, detección y reacción penal* (pp. 35-88). Buenos Aires: Edisofer.
- Palop Ramos, José-Miguel (1996). Delitos y penas en la España del Siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna*, 22, 65-104.

- Pariona Arana, Raúl (2006). Participación en los delitos especiales. En *El derecho penal contemporáneo: libro homenaje al profesor Raúl Peña Cabrera* (pp. 747). Lima: Ara.
- Pariona Arana, Raúl (2011). La teoría de los delitos de infracción de deber, fundamentos y consecuencia. *Gaceta Penal*, 19, 69-83.
- Pastor, Marialba (2013). Historia y grafía. *Universidad Iberoamericana*, 40, 165-192.
- Páucar Chappa, Marcial (2012). El nuevo delito de financiamiento del terrorismo en el Perú. *Gaceta Penal & Procesal Penal* 42, 135-150.
- Páucar Chappa, Marcial (2014). *Los favores políticos y el lobby en el escenario de la corrupción política*. Lima: ARA.
- Pease G. Y., Franklin (1992). *Perú. Hombre e historia. Entre el siglo XVI y el XVIII*. T. II. Lima: Edubanco.
- Penal Reform International (2007). Alternatives to the death penalty: the problems with life imprisonment. *Penal Reform Briefing*, 1. www.penalreform.org.
- Peña Cabrera-Freyre, Alonso (2013). *Estudios críticos de derecho penal y política criminal*. Lima: Ideas.
- Peña Jumpa, Antonio (2004). *Poder judicial comunal aymara en el sur andino*. Bogotá: ILSA.
- Peña Jumpa, Antonio (2006). *Communitarian law and justice based on people's identity: The Aymara experience*. Lovaina: Universidad Católica de Lovaina.
- Peña Jumpa, Antonio (2009). *Multiculturalidad y constitución: El caso de la justicia comunal aguaruna en el Alto Marañón*. Lima: Centro de Estudios Constitucionales.
- Peña Jumpa, Antonio (2014). *Justicia intercultural. Intercambio, Revista del Apostolado Social de la Compañía de Jesús en el Perú*, 28. <http://intercambio.pe/justicia-intercultural-en-el-peru/>
- Petersilia, Joan (2003). *When prisoners come home. Parole and prisoner reentry*. Nueva York: Oxford University Press.
- Petrunik, Michael & Linda Deutschmann (2008). The exclusion-inclusion spectrum in state and community response to sex offenders in Anglo-American and European jurisdictions. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 52(5), 499-519.
- Pieth, Mark (2001). Internationale Anstöße zur Einführung einer strafrechtlichen Unternehmenshaftung in der Schweiz. *SchwZStr*, 120, 1-17.
- Pinard, Michael (2010). Collateral consequences of criminal convictions: confronting issues of race and dignity. *New York University Law Review*, 85, 457.

- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*.
- Poveda Perdomo, Alberto (2000). *La corrupción y el régimen*. Bogotá: Librería del Profesional.
- Prado Saldarriaga, Víctor (1985). *Política criminal peruana*. Lima: Cultural Cuzco.
- Prado Saldarriaga, Víctor (1997). El lavado de dinero como delito internacional. *Política Internacional, Revista de la Academia Diplomática del Perú*, 47-50, 129-136.
- Prado Saldarriaga, Víctor (2007). Independencia funcional, corrupción y personas expuestas políticamente: Nuevas opciones preventivas. En Roxana Jiménez Vargas-Machuca (coord.), *Independencia judicial. Visión y perspectivas* (pp. 215-223). Lima: D&L.
- Prado Saldarriaga, Víctor (2009). *Nuevo proceso penal, reforma y política criminal*. Lima: IDEMSA.
- Prado Saldarriaga, Víctor (2013). *Criminalidad organizada y lavado de activos*. Lima: IDEMSA.
- Prado Saldarriaga, Víctor (2014). El delito de lavado de activos en la legislación penal peruana. En Organización de los Estados Americanos, *Combate al lavado de activos desde el sistema judicial. Edición Especial para el Perú*. 4ª ed. (pp. 224-332). Washington DC y Lima: OEA.
- Prado Saldarriaga, Víctor (2015). Criminalidad organizada y lavado de activos en economías emergentes: el caso peruano. *Ius Puniendi*, 1, 3.
- Prado, Saldarriaga, Víctor (2016). *Consecuencias jurídicas del delito. Giro punitivo y nuevo marco legal*. Lima: IDEMSA.
- Prado, Saldarriaga, Víctor (2017a). Criminalidad organizada y lavado de activos en el Perú. En L. Zúñiga Rodríguez (dir.), *Ley contra el crimen organizado (ley 30077). Aspectos sustantivos, procesales y de ejecución penal* (pp. 344-388). Lima: Instituto Pacífico.
- Prado Saldarriaga, Víctor (2017b). *Delitos y penas, una aproximación a la Parte Especial*. Lima: Ideas.
- Pratt, John (2008). Scandinavian exceptionalism in an era of penal excess I. *British Journal of Criminology*, 48(2), 119-137.
- Proctor, Robert (1973). De Trujillo a Lima (1823). En Estuardo Núñez, *El Perú visto por viajeros, I*. Lima: Peisa.
- Quintero Olivares, Gonzalo (dir.) (2016). *Estudio preliminar, comentarios a la reforma penal de 2015*. Navarra: Aranzadi.
- Quiroz, Alfonso (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Lima: IEP.

- Ramos Vásquez, Isabel (2008). Arrestos, cárceles y prisiones en los derechos históricos españoles. *Revista de Estudios Jurídicos*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Raymond, Walter John (1992). *Dictionary of Politics: Selected American and Foreign Political and Legal Terms*. 7ª ed. Toronto: Brunswick.
- Reátegui Sánchez, James (2012). *Derecho Penal. Parte Especial*. T. I. 2ª ed. Lima: Legales.
- Rechea Alberola, Cristina; Esther Fernández Molina & María José Benítez Jiménez (2004). Tendencias sociales y delincuencia. *Informe del Centro de Investigación en Criminología Universidad Castilla La Mancha*, 11, 1-69.
- Rechea Alberola, Cristina & Esther Fernández Molina (2006). Los discursos sobre seguridad ciudadana y lucha contra la delincuencia en la prensa española. *Informe del Centro de Investigación en Criminología, Universidad de Castilla La Mancha*, 13, 1-40.
- Rico, José María & Luis Salas (1988). *Inseguridad ciudadana y delito*. Madrid: Tecnos.
- Roché, Sebastian (2007). Criminal justice policy in France. *Crime and Justice*, 36(1), 471-550.
- Rodríguez Gómez, Carmen (2004) Aspectos penales de la corrupción en la Administración Pública. En Nicolás Rodríguez García & Eduardo Fabián Caparrós (coords.), *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar* (pp. 193-194). Salamanca: Ratio Legis.
- Rojas Vargas, Fidel (2012). *Derecho penal práctico, procesal y disciplinario*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Romer, Daniel; Kathleen Jamieson & Sean Aday (2003). Television news and the cultivation of fear of crime. *Journal of Communication*, 53(1), 88-104.
- Rose-Ackerman, Susan (2001). *La corrupción y los gobiernos: causas, consecuencias y reforma*. Madrid: Siglo XXI.
- Roxin, Claus (1997). *Derecho Penal, parte general*. Madrid: Civitas.
- Roxin, Claus (1998 [1963]). *Autoría y dominio del hecho en derecho penal*. 6ª ed. Trad. Cuello-Serrano. Madrid: Marcial Pons.
- Roxin, Claus (2006 [1963]). *Autoría y dominio del hecho en derecho penal*. 8ª ed. Trad. Cuello Contreras y Serrano Gonzales de Murillo. Madrid: Marcial Pons.
- Roxin, Claus (2007). *La teoría del delito en la discusión actual*. Trad. Manuel Abanto Vásquez. Lima: Grijley.
- Roxin, Claus (2016). *La teoría del delito en la discusión actual*. Trad. Manuel Abanto Vásquez. T. II. Madrid: Marcial Pons.
- Rubio Correa, Marcial (1999). *Estudio de la Constitución Política de 1993*. Lima: PUCP.

- Rueda Martín, Ángeles (2013). Reflexiones sobre la participación de extraños en los delitos contra la administración pública. En Francisco Heydegger & Juliana Atahuaman (coords.), *Delitos contra la administración pública* (pp. 115-151). Lima: Idemsa.
- Ruidíaz García, María Carmen (1997). *Justicia y seguridad ciudadana*. Madrid: Edersa.
- Safire, William (2008). *Safire's Political Dictionary*. Nueva York: Oxford University Press.
- Salas Calero, Luis P. (1997). La normativa y el papel del Ministerio Público y la Contraloría en la lucha contra la corrupción en América Latina. En Juan-Luis Gómez Colomer & José Luis González Cussac (coords.), *La reforma de la justicia penal. Estudios en homenaje al prof. Klaus Tiedemann* (pp. 235-236). Castellón: Universitat Jaume I.
- Salinas Siccha, Ramiro (2013). El delito de peculado en la legislación, jurisprudencia y doctrina peruana. En Heydegger & Atahuaman (coords.), *Delitos contra la administración pública* (pp. 335-375). Lima: Idemsa.
- Salinas Siccha, Ramiro (2016a). *Delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios públicos* (pp. 275-318). Lima: Gaceta Jurídica.
- Salinas Siccha, Ramiro (2016b). *Delitos contra la administración pública*. 4ª ed. Lima: Iustitia-Grijley.
- San Martín Castro, César (2006). *Jurisprudencia y precedente penal vinculante. Selección de ejecutorias de la Corte Suprema*. Lima: Palestra.
- San Martín Castro, César (2012). *Estudios de derecho procesal penal*. Lima: Grijley.
- Sánchez Velarde, Pablo (2009). *El nuevo proceso penal*. Lima: IDEMSA.
- Sánchez-Vera, Javier (2003). Delito de infracción de deber. En E. Montealegre Lynett (coord.), *El funcionalismo en derecho penal. Libro Homenaje al Profesor Günther Jakobs* (I, pp. 271-288). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Sanguinetti, Wilfredo (dir.) (2011). *Propuestas para la igualdad de género en la negociación colectiva en Castilla y León*. Madrid: Bomarzo.
- Savage, Joanne; Richard Bennett & Mona Danner (2008). Economic assistance and crime: a cross-national investigation. *European Journal of Criminology*, 5(2), 217-238.
- SBS – Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (2011). *Plan nacional de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo*. Lima: SBS.
- SBS – Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2017). *Información estadística. Unidad de Inteligencia Financiera del Perú. Enero 2007 a mayo 2017*. Lima: SBS.

- Schafer, Joseph; Beth Huebner & Timothy Bynum (2006). Fear of crime and criminal victimization: Gender-based contrasts. *Journal of Criminal Justice* 34(3), 285-301.
- Schroth, Hans (1993). *Unternehmen als Normadressaten und Sanktionssubjekte: eine Studie zum Unternehmensstrafrecht*. Gießen: Brühlscher.
- Schünemann, Bernd (1979). *Unternehmenskriminalität und Strafrecht*. Berlin: Heymann.
- Schünemann, Bernd (1995). La punibilidad de las personas jurídicas desde la perspectiva europea. En *Hacia un derecho penal económico europeo. Jornadas en honor del Prof. Klaus Tiedemann* (pp. 565-600). Madrid: BOES.
- Schünemann, Bernd (2006a). El dominio sobre el fundamento del resultado. Trad. Mariana Sacher. En *Cuestiones básicas del derecho penal en los umbrales del tercer milenio*. Lima: IDEMSA.
- Schünemann, Bernd (2006b). La responsabilidad penal de la empresa y sus órganos directivos en la Unión Europea. En M. Bajo Fernández, S. Bacigalupo & C. Gómez-Jara (coords.), *Constitución europea y derecho penal económico: mesas redondas de derecho y economía* (pp. 141-157). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Seelmann, Kurt (2002). *Punibilidad de la empresa: causas, paradojas y consecuencias*. Trad. P. García Caveró. En P. García Caveró (coord.), *La responsabilidad penal de las personas jurídicas, órganos y representantes* (p. 32). Lima: Ara.
- Seiler, Walter (1967). *Strafrechtliche Massnahmen als Unrechtsfolgen gegen Personenverbände*. Freiburg: Universitätsverlag.
- Seminara, Sergio (2014). Compliance y derecho penal: la experiencia italiana. En J. C. Hortal & V. Valiente (coord.), *Responsabilidad de la empresa y compliance. Programas de prevención, detección y reacción penal* (pp. 127-160). Buenos Aires: Edisofer.
- Serrano Gómez, Alfonso (dir.) & Carlos Vázquez González (coord.) (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid: Edisofer.
- Sieber, Ulrich (2008). Compliance-Programme im Unternehmensstrafrecht. En *Festschrift für Klaus Tiedemann zum 70. Geburtstag* (pp. 449-484). Colonia y Munich: Max-Planck-Institut für ausl. U. internat. Strafrecht.
- Sierralta Ríos, Aníbal (2005). *Negociaciones comerciales internacionales: texto y casos*. Lima: PUCP.
- Silva Sánchez, Jesús (1992). *Aproximación al derecho penal contemporáneo*. Barcelona: J. M. Bosch.

- Silva Sánchez, Jesús (1995). *Fundamentos de un sistema europeo del derecho penal*. Barcelona: Bosch.
- Silva Sánchez, Jesús (2004). La responsabilidad penal de las personas jurídicas y las consecuencias accesorias del artículo 129 del Código Penal Español. En P. García Caveró (coord.), *La responsabilidad penal de las personas jurídicas, órganos y representantes* (pp. 141-212). Mendoza: Ed. Jurídicas Cuyo.
- Silva Sánchez, Jesús (2013). *Criminalidad de empresa y compliance: prevención y reacciones corporativas*. Barcelona: Atelier.
- Simon, Jonathan (2007). *Governing through crime*. Nueva York: Oxford University Press.
- Skogan, Wesley (1986). Fear of crime and neighborhood change. *Crime and Justice*, 8, 203-229.
- Snacken, Sonja (2007). Penal policy and practice in Belgium. *Crime and Justice*, 36(1), 127-215.
- Sparks Richard & Ian Loader (2011). *Public Criminology?* Londres: Routledge.
- Soto Navarro, Susana (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología*, 7-9, 1-46.
- Straus, Jacob R. (2011). *Lobbying Registration and Disclosure: Before and After the Enactment of Honest Leadership in Government Act of 2007*. CRS Report of Congress. Washington DC: Congreso de los EE.UU.
- Suardo, Juan (1935). *El diario de Lima*. Lima: Concejo provincial de Lima.
- Suárez Gonzáles, Carlos (2001). Los delitos consistentes en la infracción de un deber. Particular referencia a los delitos cometidos por funcionarios públicos. En J. M. Silva Sánchez (ed.), *La dogmática penal frente a la criminalidad en la administración pública* (pp. 149-166). Lima: Grijley.
- Suárez, Margarita (2001). *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Suárez, Margarita (2014). Reforma, orden y concierto en el Perú del siglo XVII: el arbitrio de Joan de Belveder. *Anuario de Estudios Americanos*, 71(1) 25-46.
- Tak, Peter & Manon Jendly (eds.) (2008). *Prison policy and prisoners' rights*. Nimega: Wolf.
- Talavera Elguera, Pablo (2011). El derecho procesal penal del enemigo en la legislación comparada (parte I). *Justicia y Democracia*, 10, 35-63.
- Tamarit Sumalla, Josep Maria (2007a). Política criminal con bases empíricas en España. *Política criminal: revista electrónica semestral de políticas públicas en materias penales*, 3, 1-16.

- Tamarit Sumalla, Josep Maria (2007b). Sistema de sanciones y política criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 9(6), 1-40.
- Tejada, Simeón (1859). Nota de remisión. En Comisión codificadora en materia penal, Código Penal del Perú presentado en proyecto al cuerpo legislativo por la Comisión Revisora (p. III). Lima: J. Monterola.
- Teubner, Gunther (1987). Unternehmenskorporativismus: New Industrial Policy und das Wesen «der Juristischen Person. *Kritische Vierteljahresschrift für Gesetzgebung und Rechtswissenschaft (KritV)*, 2, 61-85.
- Tham, Henrik (2001). Law and order as a leftist project? *Punishment and society*, 3(3), 409-426.
- Thomas, Terry (2010). European developments in sex offender registration and monitoring. *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, 18, 403-415.
- Thomé, Henrique Inácio (2004). *Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Thompson, Edward P. (2014). *La guerre des forêts*. Paris: La Découvert.
- Thurner, Mark (2005). Una historia peruana para el pueblo peruano. De la genealogía fundacional de Sebastián Lorente. En *Sebastián Lorente, Escritos fundacionales de historia peruana* (15-76). Lima: UNMSM.
- Tiedemann, Klaus (1988). Die «Bebußung» von Unternehmen nach dem 2. Gesetz zur Bekämpfung der Wirtschaftskriminalität. *Neue Juristische Wochenschrift*, 41, 1169-1174.
- Tiedemann, Klaus (2010). *Wirtschaftsstrafrecht. Einführung und Allgemeiner Teil mit wichtigen Rechtstexten*, 3. Munich y Colonia: Vahlen y Franz.
- Tomas y Valiente, Francisco (1996). El derecho penal como instrumento de gobierno. *Revista de Historia Moderna*, 22, 249-262.
- Tonry, Michael (1996). *Sentencing matters*. Nueva York: Oxford University Press.
- Tonry, Michael (2004). *Thinking about crime*. Nueva York: Oxford University Press.
- Tonry Michael (2007). Determinants of penal policies. *Crime and Justice*, 36(1), 1-48.
- Tonry, Michael & Anthony Doob (eds.) (2004). *Youth crime and youth justice: Comparative and cross-national perspectives*. Chicago: University of Chicago Press.
- Tyler, Tom (2003). Procedural justice, legitimacy and the effective rule of law. *Crime and Justice*, 30, 283-357.
- UE – Unión Europea (2017). *Serious and organised crime threat assessment. Crime in the age of technology*. <https://www.europol.europa.eu/activities-services/>

- main-reports/european-union-serious-and-organised-crime-threat-assessment-2017.
- Ugaz Sánchez-Moreno, José (2013). ¿Es el efectivo para controlar la corrupción? En AA.VV., *Libro homenaje al profesor José Hurtado Pozo, el penalista de dos mundos* (pp. 1003-1005). Lima: IDEMSA.
- Uggen, Christopher; Jeff Manza & Melissa Thompson (2006). Citizenship, democracy and the civic reintegration of criminal offenders. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 605(1), 281-310.
- UNODC- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos*. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNODC –Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012). *Manual de asistencia judicial recíproca y extradición*. Viena: Naciones Unidas.
- UNODC – Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014). *Disposiciones legislativas modelo sobre delincuencia organizada*. Nueva York: Naciones Unidas.
- UNODC – United Nations Office on Drugs and Crime (2015). *Annual Report. Covering activities during 2015*. Viena: UNODC.
- Valbuena Yamhure, Ketty (1980). *El delito político*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Van Ruymbek, R. (2000) Trading in influence and illegal financing of political parties. En *Council of Europe, Trading in influence and illegal financing of political parties* (pp. 15-16). Estrasburgo: Council of Europe.
- Van Weezel, Alex (2010). Contra la responsabilidad penal de las personas jurídicas. *Política criminal*, 5(9), 114-142.
- Van Zyl Smit, Dirk & Frieder Dünkler (2001). *Imprisonment today and tomorrow. International perspectives on prisoner's rights and prison conditions*. La Haya: Kluwer.
- Varona Gómez, Daniel (2009). ¿Somos los españoles punitivos? Actitudes punitivas y reforma penal en España. *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, 1, 1-31.
- Varona Gómez, Daniel (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *InDret. Revista para el análisis del Derecho*, 1, 1-34.
- Vassalli, Giuliano (1995). Emergencia criminal y sistema penal. En Julio Maier & Alberto M. Binder (comps.), *El derecho penal hoy. Homenaje al profesor David Baigún* (p. 435). Trad. Gerónimo Seminara. Buenos Aires: El Puerto.
- Vázquez González, Carlos (2005). *Derecho penal juvenil europeo*. Madrid: Dykinson.

- Vervaele, John (2007). *La legislación antiterrorista en Estados Unidos. ¿Inter arma silent leges?* Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Vervaele, John (2015). *Internacionalización del derecho penal procesal penal. Necesidades y desafíos*. Lima: Jurista.
- Viano, Emilio (2008). Guantánamo: the crucible for human and constitutional rights in XXIst-Century USA. En Peter Tak & Manon Jendly (ed.), *Prison policy and prisoners' rights*. Nimega: Wolf.
- Vidales, Catalina (2013). Derecho Penal del amigo (Reflexiones críticas acerca de la reciente reforma de los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social). *Derecho y Proceso Penal*, 32, 269-295.
- Vidaurre, Manuel Lorenzo (1828). *Proyecto de un Código Penal*. Boston: Hiram Tupper.
- Viganó, Francesco (2007). Sul contrasto al terrorismo di matrice islamica tramite il sistema penale tra 'diritto penale del nemico' e legittimi bilanciamenti. *Studi Urbinati, A Scienze giuridiche, politiche ed economiche*, 58(4), 329-348.
- Viganó, Francesco (2012). Sobre las obligaciones de tutela penal de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del TEDH. En Mir Puig & Corcoy Bidasolo (dirs.), *Garantías constitucionales y derecho penal europeo*. Madrid: Marcial Pons.
- Villavicencio Terreros, Felipe (2006). *Derecho penal, parte general*. Lima: Grijley.
- Villavicencio Terreros, Felipe (2011). Tratamiento penal de la diversidad cultural por la justicia estatal del Perú. *Revue Internationale de Droit Pénal*, 82(3), 559-573.
- Villavicencio Terreros, Felipe (2013). *Derecho penal. Parte general*. Lima: Grijley.
- Villa Stein, Javier (2014). *Derecho penal. Parte general*. 4ta. ed. Lima: Ara.
- Vivanco Lara, Carmen (1990). Bandolerismo colonial peruano, 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas. En Carlos Aguirre & Charles Walker, eds., *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Vives Antón, Tomás (2008). ¿Estado democrático o estado autoritario?: reflexiones jurídico-políticas a propósito de un anteproyecto de código penal. *Teoría y Derecho. Revista de Pensamiento Jurídico*, 4, 264-273.
- Vogel, Joachim (1995). Wege zu europäisch-einheitliche Regelungen im Allgemeinen Teil des Strafrechts: Kompetenzrechtliche, methodische und inhaltliche Grundfragen. *JuristenZeitung*, 7, 331-341.
- Vogel, Joachim (2004). Responsabilidad penal de los empresarios y de las empresas. En S. Mir Puig & M. Cordoy (dirs.), *La política criminal en Europa*. Barcelona: Atelier.

- Von Freier, Friedrich (1998). *Kritik der Verbandsstrafe*. Berlin: Duncker & Humblot.
- Von Kempen Piet-Hein (ed.) (2012). *Pre-trial detention. Human rights, criminal procedural law and penitentiary law, comparative law*. Cambridge: Intersentia.
- Von Kempen, Piet-Hein & Warren Young (eds.) (2014). *Prevention of reoffending. The value of rehabilitation and the management of high-risk offenders*. Cambridge: Intersentia.
- Voronova, Sofija (2016). Combating terrorism. *European Parliament. Briefing. EU Legislation in Progress*. 14 de julio. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/586628/EPRS_BRI\(2016\)586628_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2016/586628/EPRS_BRI(2016)586628_EN.pdf).
- Vozmediano, Laura; César San Juan & Ana Isabel Vergara (2008). Problemas de medición del miedo al delito: Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 10, 1-17.
- Wacquant, Loïc (2009). *Punishing the poor. The neoliberal government of social insecurity*. Durham: Duke University Press.
- Walker, Charles (1990). Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas. En Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú: siglos XVIII-XX* (pp. 105-136). Lima: Instituto de Apoyo Agrario.
- Warr, Mark (1994). Public perceptions and reactions to violent offending and victimization. *Understanding and Preventing Violence*, 4, 1-66
- Webster, Cheryl Marie & Anthony Doob (2007). Punitive trends and stable imprisonment rates in Canada. En M. Tonry (ed.), *Crime, Punishment and Politics in Comparative Perspective* 36(1), 297-369.
- Weisser, Bettina (2009). Über den Umgang des Strafrechts mit terroristischen Bedrohungslagen. *ZStW* 121, Heft 1, 131-161.
- Welsh, Brandon & David Farrington (2009). *Making public places safer. Surveillance and crime prevention*. New York: Oxford University Press.
- Whitman, James (2003). *Harsh Justice*. Nueva York: Oxford University Press.
- Wieland, Josef (1998). Globalisierung und rechtliche Verantwortung. Die Unternehmung als Akteur der Gesellschaft. En *Interdisziplinäres Symposium «Verantwortung und Steuerung von Unternehmen in der Marktwirtschaft»* (III, pp. 46-59). Munich: Hampp.
- Winter Etcheberry, Jaime (2015). La regulación internacional del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. En K. Ambos, C. Caro Coria & E. Malarino (coords.), *Lavado de activos y compliance. Perspectiva internacional y derecho comparado* (pp. 91-142). Lima: Jurista.

- Wolfe, Alan (1997). *Los límites de la legitimidad: las contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo*. 3ª ed. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Yadav, Vineeta (2011). *Political Parties, Business Groups and Corruption in Developing Countries*. Nueva York: Oxford University Press.
- Zaffaroni, Eugenio (1988). *Política Criminal Latinoamericana: perspectivas y disyuntivas*. Buenos Aires: Hammurabi.
- Zaffaroni, Raúl (1993). *Hacia un realismo jurídico penal*. Caracas: Monte Ávila.
- Zaffaroni, Raúl (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Madrid: Dykinson.
- Zaffaroni, Raúl (2007). *El enemigo en el derecho penal*. Ciudad de México: Coyoacán.
- Zimring, Franklin (2003). *The contradictions of American Capital Punishment*. Oxford: Oxford University Press.
- Zimring, Franklin; Gordon Hawkins & Sam Kamin (2001). *Punishment and democracy. Three strikes and you're out in California*. New York: Oxford University Press.
- Zizek, Slavoj (2012). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.
- Zugaldía Espinar, José (1994). Capacidad de acción y capacidad de culpabilidad de las personas jurídicas. *Cuadernos de Política Criminal*, 53, 613-627.
- Zúñiga Rodríguez, Laura (2003). *Bases para un modelo de imputación de responsabilidad penal a las personas jurídicas*. 2ª ed. Pamplona: Thomson-Aranzadi.
- Zúñiga Rodríguez, Laura (2009a). *Bases para un modelo de imputación de responsabilidad penal a las personas jurídicas*. 3ª ed. Pamplona: Aranzadi.
- Zúñiga Rodríguez, Laura (2009b). *Criminalidad organizada y sistema de derecho penal*. Granada: Comares.
- Zúñiga Rodríguez, Laura (2012). *Culpables, millonarios e impunes: el difícil tratamiento del delito de cuello blanco*. *Derecho y Sociedad*, 39, 88-97.
- Zysman Quirós, Diego (2013). *Castigo y determinación de la pena en Estados Unidos. Un estudio sobre las United States Sentencing Guidelines*. Madrid: Marcial Pons.

Documentos, legislación y jurisprudencia citados

- Asamblea General de Naciones Unidas, 9 de diciembre de 1994, Resolución 49/60.
- Asamblea General de Naciones Unidas, 11 de diciembre de 1995, Resolución 50/53.
- Asamblea General de Naciones Unidas, 17 de diciembre de 1996, Resolución 51/210.

- Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República del Perú. Proyecto de Código Penal, ingresado al área de trámite documentario del Congreso de la República el 29 de enero de 2015.
- Comisión Europea. Informe basado en el artículo 11 de la Decisión marco del Consejo del 13 de junio de 2002 sobre la lucha contra el terrorismo, COM (2004) 409 final, 09.06.2004.
- Comisión Europea. Informe basado en el artículo 11 de la Decisión marco del Consejo, del 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo, COM (2007) 681 final, 06.11.2007.
- Comisión Europea. Informe al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa sobre la aplicación de la Decisión Marco 2008/919/JAI del Consejo, del 28 de noviembre de 2008, por la que se modifica la Decisión Marco 2002/475/JAI sobre la lucha contra el terrorismo, COM (2014) 554 final, 05.09.2014.
- Consejo de Europa. Explanatory Report to the European Convention on the Suppression of Terrorism, Strasbourg, 27.1.1977.
- Consejo de Europa. Decisión marco OJ L 164, 22.6.2002, del 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo.
- Consejo de Europa. Explanatory Report to the Council of Europe Convention on the Prevention of Terrorism, Warsaw, 16.V.2005. Disponible en <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=09000016800d3811>.
- Consejo de Europa. Decisión marco 2008/919/JAI, del 28 de noviembre de 2008, por la que se modifica la Decisión marco 2002/475/JAI sobre la lucha contra el terrorismo, OJ L 330, 9.12.2008.
- Consejo de Europa. Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo (STCE n.º. 217), del 22 de octubre de 2015.
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 24 de setiembre de 2014, Resolución 2178.
- Corte Suprema de Justicia del Perú, 18 de octubre de 1999, R.N. N.º 3429-99-Callao.
- Corte Suprema de Justicia del Perú, 14 de enero de 2003, Exp. N.º 3203-2002-Lima.
- Corte Suprema de Justicia del Perú, 15 de diciembre de 2003, R.N. N.º 1813-2003-Lima.
- Corte Suprema de Justicia del Perú, 11 de octubre de 2004, R.N. N.º 375-2004-Ucayali.
- Corte Suprema de Justicia del Perú, 30 de diciembre de 2004, R.N. N.º 2976-2004-Lima.
- Corte Suprema de Justicia del Perú, 2 de julio de 2010, R.N. N.º 1594-2009-Puno.
- Corte Suprema de Justicia del Perú, 6 de mayo de 2013, R.N. N.º 546-2012-Lima.

- Corte Suprema de Justicia del Perú, 16 de agosto de 2016, R.N. N° 615-2015-Lima. Caso «Diarios chicha».
- Decisión marco del Consejo, del 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo, OJ L 164, 22.6.2002.
- Decisión marco 2008/919/JAI del Consejo, del 28 de noviembre de 2008, por la que se modifica la Decisión Marco 2002/475/JAI sobre la lucha contra el terrorismo.
- Decreto legislativo N° 1017, Ley de contrataciones del Estado, 3 de junio de 2008.
- Decreto legislativo N° 1104, Decreto legislativo que modifica la legislación sobre pérdida de dominio, 19 de abril de 2012.
- Decreto legislativo N° 1106, Decreto legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado, 19 de abril de 2012.
- Hoge Raad (Strafkamer), ECLI:NL:HR:2016: 1011, 31-05-2016.
- Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Human Rights Council, 22 de febrero de 2016.
- Ley de Burgos (1512) [en línea] Disponible en: <http://www.gabrielbernat.es/espana/leyes/ldb/ldb.html>.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, 3 de abril de 1997.
- Ley N° 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera, 21 de junio de 2003.
- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública, 11 de julio de 2003.
- Ley N° 28094, Ley de partidos políticos, 1 de noviembre de 2003.
- Ley N° 30077, Ley contra el crimen organizado, 20 de agosto de 2013.
- Ley N° 30111, Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos, 25 de noviembre de 2013.
- Ley N° 30124, Ley que modifica el artículo 425° del Código Penal, referido al concepto de funcionario o servidor público, 13 de diciembre de 2013.
- Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por delito de cohecho activo transnacional, 1 de abril de 2016.
- Ley N° 30650, Ley de reforma del artículo 41° de la Constitución Política del Perú, 20 de agosto de 2017.

- Ley orgánica 1/1992, del 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE, núm. 46, del 22 de febrero de 1992).
- Ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre de 1995, (BOE, núm. 281, 24 de noviembre de 1995).
- Ley orgánica 2/1998, del 15 de junio (BOE, núm. 185, del 4 de agosto de 1998).
- Ley orgánica 11/1999, del 30 de abril, de modificación del título VIII del libro II del Código Penal, aprobado por ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre (BOE, núm. 104, del 1 de mayo de 1999).
- Ley orgánica 14/1999, del 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la ley de enjuiciamiento criminal (BOE, núm. 138, del 19 de junio de 1999).
- Ley orgánica 2/2000, del 7 de enero, de modificación de la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de prohibición del desarrollo y el empleo de armas químicas (BOE, núm. 8, del 10 de enero de 2000).
- Ley orgánica 3/2000, del 11 de enero, de modificación de la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales (BOE, núm. 10, del 12 de enero de 2000).
- Ley orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE, núm. 10, del 12 de enero de 2000).
- Ley orgánica 5/2000, del 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (BOE núm. 11, del 13 de enero de 2000).
- Ley orgánica 7/2000, del 22 de diciembre, de modificación de la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, y de la ley orgánica 5/2000, del 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en relación con los delitos de terrorismo (BOE, núm. 307, del 23 de diciembre de 2000).
- Ley orgánica 8/2000, del 22 de diciembre, de reforma de la ley orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración (BOE, núm. 307, del 23 de diciembre de 2000).
- Ley orgánica 9/2002, del 10 de diciembre, del modificación de la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, y del Código Civil, sobre sustracción de menores (BOE, núm. 296, del 11 de diciembre de 2002).
- Ley orgánica 1/2003, del 10 de marzo, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales (BOE, núm. 60, del 11 de marzo de 2003).

- Ley orgánica 7/2003, del 30 junio, del medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas (BOE, núm. 156, del 1 de julio de 2003).
- Ley orgánica 11/2003, del 29 de septiembre, del medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros (BOE, núm. 234, del 30 de setiembre de 2003).
- Ley orgánica 15/2003, del 25 de noviembre, por la que se modifica la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal (BOE, núm. 283, del 26 de noviembre de 2003).
- Ley orgánica 20/2003, del 23 de diciembre, del modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial y del Código Penal (BOE, núm. 309, del 26 de diciembre de 2003).
- Ley orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, del Medidas de protección integral contra la violencia de género (BOE, núm. 313, del 29 de diciembre de 2004).
- Ley orgánica 2/2005, del 22 de junio, del modificación del Código Penal (BOE, núm. 149, del 23 de junio de 2005).
- Ley orgánica 4/2005, del 10 de octubre, por la que se modifica la Ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de riesgo provocados por explosivos (BOE, núm. 243, del 11 de octubre de 2005).
- Ley orgánica 7/2006, del 21 de noviembre, del protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte (BOE, núm. 279, del 22 de noviembre de 2006).
- Ley orgánica 15/2007, del 30 de noviembre, por la que se modifica la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal en materia de seguridad vial (BOE, núm. 288, del 1 de diciembre de 2007).
- Ley orgánica 2/2010, del 3 de marzo, del salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (BOE, núm. 55, del 4 de marzo de 2010).
- Ley orgánica 5/2010, del 22 de junio, por la que se modifica la Ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal (BOE, núm. 152, del 23 de junio de 2010).
- Ley orgánica 3/2011, del 28 de enero, por la que se modifica la ley orgánica 5/1985, del 19 de junio, del Régimen Electoral General (BOE, núm. 25, del 29 de enero de 2011).
- Ley orgánica 7/2012, del 27 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social (BOE, núm. 312, del 28 de diciembre de 2012).

- Ley orgánica 1/2015, del 30 de marzo, por la que se modifica la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal (BOE, núm. 77, del 31 de marzo de 2015).
- Ley orgánica 2/2015, del 30 de marzo, por la que se modifica la ley orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo (BOE, núm. 77, del 31 de marzo de 2015).
- Organización de Naciones Unidas. Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, adoptado el 15 de diciembre de 1997.
- Organización de Naciones Unidas. Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, adoptada el 17 de diciembre de 1979.
- Organización de Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, adoptada el 20 de diciembre de 1988.
- Organización de Naciones Unidas. Convención Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, aprobado el 9 de diciembre de 1999.
- Organización de Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 13 de diciembre de 2000.
- Organización de Estados Americanos. Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada el 29 d marzo de 1996.
- Organización Internacional de Energía Atómica. Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las Aeronaves, adoptada el 14 de setiembre de 1963.
- Organización Internacional de Energía Atómica. Convenio para la Represión de Actos Ilícitos relacionados con la Aviación Civil Internacional, adoptada el 10 de setiembre de 2010.
- Presidencia de Consejo de Ministros (2008). Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- Rechtbank Rotterdam, ECLI:NL:RBROT:2016:1264, 18-02-2016.
- Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 18 de octubre de 2010, R.N. N° 3181-2009-Lima.
- Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 3 de noviembre de 2010, R.N. N° 1320-2009-Huánuco.
- Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 13 de noviembre de 2015, Casación N° 374-2015/Lima (Caso Petroaudios).
- Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 8 de agosto de 2017, Casación N° 782-2015 -Del Santa.

- Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 30 de setiembre de 2005, Acuerdo Plenario N° 4-2005/CJ-116.
- Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 13 de noviembre de 2009, Acuerdo Plenario N° 7-2009/CJ-116.
- Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 16 de noviembre de 2010, Acuerdo Plenario N° 1-2010/CJ-116.
- Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 6 de diciembre de 2011, Acuerdo Plenario N° 2-2011/CJ-116.
- Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 22 de noviembre de 2012, R.N. N° 2659-2011-Arequipa.
- Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia del Perú, 27 de diciembre de 2016, R.N. N° 2868-2014-Lima.
- Superintendencia de Banca y Seguros, 14 de mayo de 2015, Resolución SBS N° 2620-2015.
- Superintendencia de Banca y Seguros, 11 agosto de 2016, Resolución SBS N° 4939-2016.
- TEDH, 16 de diciembre de 1999 T. v. United Kingdom, Ref. 24724/94.
- TEDH, 15 de junio de 2004, S.C. v. United Kingdom, Ref. 60958/00.
- TEDH, 12 de febrero de 2008, Kafkaris v. Chipre, Ref. 21906/04.
- TEDH, 9 de julio de 2013, Vinter y otros v. Reino Unido, Ref. 66069/09 et al.
- TEDH, 13 de noviembre de 2014, Bodein v. Francia, Ref. 40014/10.
- TEDH, 3 de febrero de 2015, Hutchinson v. Reino Unido, Ref. 57592/08.
- Tribunal Constitucional del Perú, 29 abril 2005, STC N° 1805-2005-HC/TC.
- Tribunal Constitucional del Perú, 9 de agosto de 2006, STC N° 003-2005-PI/TC.
- Tribunal Constitucional del Perú, 19 de enero de 2007, STC N° 0014-2006-PI/TC.
- Tribunal Constitucional del Perú, 21 de marzo de 2011, STC N° 0019-2009-PI/TC.
- Tribunal Supremo Español, 29 febrero 2016, STS N° 154/2016.
- Tribunal Supremo de Estados Unidos, Ewing v. California, 538 US 11, 2003.
- Tribunal Supremo de Estados Unidos, Lockyer v. Andrade, 538 US 63, 2003.
- Tribunal Supremo de Estados Unidos, Brown v. Plata. 563 US__2011.
- Tribunal Supremo de Estados Unidos, Brown v. Plata 570 US__2013.